

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN

ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
JUVENTINO CASTRO Y CASTRO
JUAN DÍAZ ROMERO
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS
OLGA MARIA SÁNCHEZ CORDERO
JUAN N. SILVA MEZA**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 14:20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número cuarenta y seis, ordinaria, celebrada el lunes dieciséis de junio en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se consulta a los señores Ministros, si no tienen objeciones al acta, si ¿se aprueba en votación económica?

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONTRADICCIÓN DE TESIS NUMERO 334/91, DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y TERCERO DEL SEXTO CIRCUITO.

La ponencia es del señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel, y en ella se propone: Declarar que no existe contradicción de tesis; y, con testimonio de la resolución, hacerlo del conocimiento de los Tribunales Colegiados mencionadas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros. No surgiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación del proyecto, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: A favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro
Presidente: Hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

**PRIMERO. NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, ENTRE
LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMERO Y TERCERO
TRIBUNALES COLEGIADOS DEL SEXTO CIRCUITO.**

**SEGUNDO. CON TESTIMONIO DE LA PRESENTE
RESOLUCIÓN, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS
TRIBUNALES COLEGIADOS CONTENDIENTES.**

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2184/96,
PROMOVIDO POR COMERCIALIZADORA Y
DISTRIBUIDORA RICO, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DEL ARTICULO DE LA LEY
DEL IMPUESTO AL ACTIVO.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone: Revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo a la quejosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros. No surgiendo comentarios, señor Secretario sírvase tomar la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra del sobreseimiento, y porque se entre a estudiar el fondo del asunto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, AMPARA Y PROTEGE A COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA RICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LA LEY Y ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE;" ..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1717/96, PROMOVIDO POR: TEXLAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO, Y EL DECRETO EN EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 1° DE NOVIEMBRE 1995.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone: Modificar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de garantías.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros. No habiendo ningunas observaciones, sírvase tomar la votación del mismo señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente, se resuelve:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR TEXLAMEX, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE SE PRECISAN EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2339/96 PROMOVIDO POR FILTROS MANN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE ARTÍCULOS DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, DE SU REGLAMENTO Y DEL DECRETO QUE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone: En la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros. No surgiendo comentarios, sírvase tomar la votación del proyecto, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por lo tanto, se decide:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR FILTROS MAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS ACTOS Y RESPECTO DE LAS AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2512/96, PROMOVIDO POR POPUL-AUTO DE MAZATLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LA DEL IMPUESTO AL ACTIVO, SU REGLAMENTO Y DEL DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES.

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro en ella se propone: Confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores Ministros. No surgiendo ningún comentario, le ruego tomar la votación señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR POPUL-AUTO DE MAZATLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE SE PRECISAN EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2510/96,
PROMOVIDO POR LUBRICANTES Y
LLANTAS DE MAZATLÁN, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO
ACTIVO; SU REGLAMENTO Y EL DECRETO
POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE
DIVERSAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS
FISCALES.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano y en ella se propone: Confirmar la sentencia recurrida; declarar firme el sobreseimiento decretado en relación con los actos reclamados al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Tesorero de la Federación y Administrador General de Recaudación, en los términos del considerando tercero, y sobreseer en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros. No habiendo comentarios ni observaciones, le ruego tomar la votación del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto, señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente hay unanimidad de diez votos en favor del segundo resolutivo y mayoría de nueve votos en favor de los resolutivos primero y tercero.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN RELACIONA LOS ACTOS RECLAMADOS AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TESORERO DE LA FEDERACIÓN Y ADMINISTRADOR GENERAL DE RECAUDACIÓN EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LUBRICANTES Y LLANTAS DE MAZATLÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 2839/96, PROMOVIDO POR TEXLAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO; SU REGLAMENTO, Y EL DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Gracias señor Presidente. Quiero rogar a los señores Ministros autoricen el aplazamiento de este asunto, situación que, en sesión privada, han solicitado el señor Ministro Díaz Romero, el señor Ministro Azuela y el señor Ministro Román Palacios, para el efecto de analizar la aplicabilidad en la especie de algunas tesis o jurisprudencias de este Tribunal, relativas a la sentencia incongrua y a su cotejo con la institución de la suplencia de la queja. Yo lo haré con mucho gusto, y ruego sea aplazado el asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si no hay observaciones u objeciones de parte de sus señorías, este asunto se aplaza en los términos que indica el señor Ministro Ponente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NUMERO 2871/96,
PROMOVIDO POR GRUPO TELEVISA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE Y COAGRAVIADAS, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO
AL ACTIVO Y EL DECRETO POR EL QUE SE
EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS
CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE
OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES.**

La Ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone: Modificar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros. No surgiendo comentarios, le ruego tomar la votación del mismo, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE INTEGRALMENTE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR COMUNICACIÓN RADIO TELEVISIVA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADOS, RESPECTO DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NUMERO 21/97, PROMOVIDO POR OPERARIA EL PRESIDENTE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, DE SU REGLAMENTO Y DEL DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES.

La Ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone: Confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores Ministros. No surgiendo comentarios, sírvase tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR OPERADORA EL PRESIDENTE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NUMERO 179/97,
PROMOVIDO POR IMPULSORA DE
PROYECTOS INMOBILIARIOS DE
CULIACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADA,
CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA
UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO
AL ACTIVO, DE SU REGLAMENTO Y DEL
DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL
PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS
FISCALES.**

La ponencia es el señor Ministro Humberto Román Palacios, y en ella se propone: Confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros. No habiendo observaciones, sírvase tomar la votación del mismo, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por consiguiente, se resuelve:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR IMPULSORA DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE CULIACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OPERADORA DE EMPRESAS CLUTIER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 356/97, PROMOVIDO POR TELEVIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, Y DEL DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES.

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone: Confirmar la sentencia recurrida, declarar firme el sobreseimiento decretado en el considerando cuarto de la resolución recurrida, en los términos del considerando tercero, y sobreseer en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros. No surgiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación del mismo, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del resolutivo segundo y mayoría de nueve votos en favor de los resolutivos primero y tercero.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR TELEVIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEMÁS COAGRAVIADOS, RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISIÓN NO. 2850/96, PROMOVIDO POR HOTELES EL PRESIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO; Y SU REGLAMENTO Y DEL DECRETO POR EL QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES Y SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES.

La ponencia es del Señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de garantías.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los Señores Ministros. No habiendo ningunos comentarios, ruego tomar la votación del proyecto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto Señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Igual.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDOS POR HOTELES PRESIDENTE, S.A. DE C. V. Y OTRA EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NO. 474/97,
PROMOVIDO POR ZAPATERÍA LA RUA, S.
A. DE C. V., CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DE LA LEY DE
L IMPUESTO AL ACTIVO, SU
REGLAMENTO Y DEL DECRETO POR EL
QUE SE EXIME DEL PAGO DE DIVERSAS
CONTRIBUCIONES FEDERAL Y SE
OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES.**

La ponencia es del señor Ministro Humberto Román Palacios y en ella se propone: Confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros. No habiendo ningunos comentarios, le ruego tomar la votación del proyecto Señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En contra.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente hay mayoría de nueve votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consiguientemente se decide:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR ZAPATERÍA LA RUA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE QUEDARON PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NO. 2282/96,
PROMOVIDO POR FLORENTINO ANDRÉS
JAVIER CONTRA ACTOS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA Y DE OTRAS
AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA
EXPEDICIÓN Y APLICACIÓN DEL
ARTICULO 269 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO
DE PROCEDIMIENTOS PENALES
ESTATAL.**

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza y en ella se propone: Confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo al quejoso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los Señores Ministros. No surgiendo comentarios, sírvase tomar la votación del proyecto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se resuelve:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A FLORENTINO ANDRÉS JAVIER, CONTRA LOS ACTOS QUE RECLAMO DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NUMERO 1494/96
PROMOVIDO POR ADOLFO VÁZQUEZ
MORALES, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DEL ARTICULO 340,
FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS PENALES ESTATAL.**

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone: Confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo al quejoso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la consideración de los señores Ministros. No surgiendo comentarios, sírvase tomar la votación del proyecto señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: Igual.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consecuentemente, se resuelve:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A ADOLFO VÁZQUEZ MORALES, CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**AMPARO EN REVISIÓN NUMERO 2831/96
PROMOVIDO POR HUGO MARÍN
DELGADO, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO Y
DE OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICIÓN Y
APLICACIÓN DEL ARTICULO 340 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

La ponencia es del señor Ministro Juventino V. Castro y Castro, y en ella se propone: Revocar la sentencia recurrida y conceder el amparo al quejoso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros. No surgiendo comentarios, le ruego tomar la votación del proyecto señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GÓNGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En favor.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMÁN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA A QUE ESTE TOCA 2831/96 SE REFIERE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A HUGO MARÍN DELGADO, CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES QUE SE PRECISAN EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**CONTRADICCIÓN DE TESIS NUMERO 23/97
DE ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS
TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO Y
TERCERO AMBOS EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto queda a la estimación de los señores Ministros. Señor Ministro Díaz Romero.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Gracias, señor Presidente. Haciéndome cargo de una sugerencia hecha por el señor Ministro don Sergio Salvador Aguirre Anguiano, solicito muy atentamente que este asunto se aplaze para verse junto con un incidente de inejecución de un Municipio del Estado de Jalisco. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Si no hay ningunas objeciones de parte de sus Señorías, se aplaza este asunto en los términos que indica el señor Ministro Díaz Romero.

Estando agotada la lista del día, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:50 HORAS)